



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

19 FEB 2016

VISTO:

El EXP-UNC N° 2075/2016 mediante el cual la señora Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello solicita el otorgamiento de auspicio académico de esta Facultad al *"XII CONGRESO DEL INSTITUTO IBERAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL Y II CONGRESO DEL CARIBE SOBRE DERECHO DE QUIEBRA"*, que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de Octubre de 2016, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Y CONSIDERANDO:

Que los temas a abordar en dicho Congreso revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe adherir a eventos científicos de esta naturaleza con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

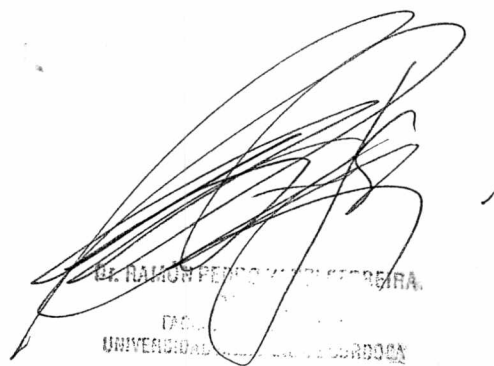
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés Académico para esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XII CONGRESO DEL INSTITUTO IBERAMERICANO DE DERECHO CONCURSAL Y II CONGRESO DEL CARIBE SOBRE DERECHO DE QUIEBRA"**, organizado por la Universidad Interamericana de San Juan de Puerto Rico, que se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al H. Consejo Directivo y oportunamente, archívese.


LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS


DR. RAMON PEDRO V. DE LA TORRE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

 **41** ES COPIA FIEL